

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID

Madrid, 5 de agosto de 2011

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

Que, el Grupo ACS ha suscrito un contrato con Canepa Green Energy Fund I y II, dos fondos gestionados por Canepa Asset Management, para la venta de sus participaciones en 9 parques eólicos con una capacidad de 214,85 MW Brutos y de 140,3 MW netos, situados en Galicia, Castilla La Mancha, Cataluña y La Rioja por un valor total de empresa de 223,4 millones de euros y un valor de los fondos propios de ACS de 67,3 millones de euros. La operación está sujeta a las pertinentes autorizaciones administrativas y de las entidades financiadoras.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.